



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES

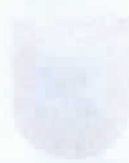
DECLARACIÓN SIMPLE

Con fecha 1 de Junio del año 2018, la Unidad de Adquisiciones, perteneciente a la Dirección de Administración de la I. Municipalidad de Peralillo, viene en declarar que durante el mes de Mayo del año 2018, no hubo emisión órdenes de compras menores a 3 UTM en formato manual, efectuadas fuera del Sistema de Información del Portal Mercado Público y contempladas en Reglamento Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública, Art. 53 letra a), toda vez que aquellas de la especie existentes fueron efectivamente realizadas a través del Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl

El presente instrumento se formula para efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 20.285, de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.




LORENA CONTRERAS CERÓN
Encargada de Adquisiciones



DECLARACIÓN SIMPLIFICADA

Con fecha 1 de mayo del año 2018, la Comisión de Admisión, perteneciente a la Administración de la Universidad de la Pacifico, a través de la cual se otorga el título de Licenciado en Ingeniería Civil, ha emitido una resolución que declara que el Sr. [Nombre] ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión y es apto para ingresar a la carrera de Ingeniería Civil en el primer semestre del año 2018.

El presente documento es válido para el ingreso al primer semestre del año 2018 de la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad de la Pacifico.

Ing. [Nombre]
Comisión de Admisión